

EDICTO

Nº Edicto: 3761

Carátula: LINARES MARTHA FANNY Y OTRO C/ BELLINI CURZIO JOSE S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-1VI-826-C2019

1ª Ins.:0214/19/J1

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/10/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5817

Texto del edicto:

La Dra. María Gabriela Tamarit, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de Viedma, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Tenaglia, cita a Carlos Alberto Balogh y Bellini Curzio, María Crovella, Jorge Moisés Bellini Curzio y Crovella, Enrique Osvaldo Balogh y Bellini Curzio, Joaquín Emilio Balogh, Andrea Verónica Balogh, herederos de Ervin o Erwin Balogh, herederos de Liberata Bellini Curzio y Crovella, Gabriel Martín Gagey, Emilio Felipe Gagey y a herederos de Josefa Bellini Curzio y a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir cuya nomenclatura catastral de origen es 18-1-A-522-24 (nueva: 18-1-A-522-25) para que en el plazo de 10 días se presenten en los autos LINARES MARTHA FANNY Y OTRO C/BELLINI CURZIO JOSE S /USUCAPION (Expte. Nº 0214/19/J1), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y, en conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Ada. 4/2018 del STJ, dispóngase la publicación del edicto en el sitio WEB del Poder Judicial por igual término. Fdo.: Gustavo J. Tenaglia - Secretario.-

Viedma, 8 de octubre de 2019.-